

## AJDIP/306-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por el Biól. Omar Rodríguez, del Programa Investigación Biológico Pesquero, por medio del cual solicita la autorización o permiso para el desarrollo de una Investigación Biológico Pesquera en el periodo de veda del Golfo de Nicoya (01 de julio al 30 de setiembre 2013).
  - 2- Que esta investigación se enmarca en el proyecto MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS MARINO COSTEROS EN PUNTARENAS (Proyecto Golfos), el cual es un proyecto de cooperación entre varias instituciones del Estado Costarricense, entre estas el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), INCOPECA, Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), AYA, ICT y MarViva.
  - 3- Que el Proyecto Golfos, se desarrolla desde enero 2013 en el Golfo de Nicoya el Programa de Investigación Biológico Pesquero de las especies de mayor importancia comercial capturadas en las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR) Palito-Montero, Isla Caballo y Níspero en el Golfo de Nicoya.
  - 4- Que según manifiesta el Sr. Rodríguez, todo el trabajo técnico científico y de muestreos ha sido coordinado con el Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo de INCOPECA. Así mismo, se sigue la metodología de muestreos, conforme lo tiene establecido dicho departamento de INCOPECA.
  - 5- Que a efecto de contar con mayor claridad sobre la solicitud planteada, se solicita por parte de los Sres. Directores, la presencia del MSc. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación.
  - 6- Indica el Lic. Araya Umaña que generalmente cuando se solicita un permiso de investigación, el Departamento bajo su cargo conoce de previo el documento técnico, para una vez analizado y revisado, trasladarlo a la Junta Directiva con la recomendación correspondiente.
  - 7- Que en el caso particular de éste proyecto de investigación, el Departamento de Desarrollo e Investigación, no ha tenido acceso al documento que se discute, razón por la cual, no puede verter criterio al respecto, para lo cual solicita le sea trasladado el mismo a su Departamento para posteriormente, una vez revisado, proceder a rendir criterio y recomendación, toda vez que ciertamente es del interés del INCOPECA, la elaboración de investigaciones de este tipo.
  - 1- Que habiéndose escuchado la ponencia del Lic. Araya Umaña, consideran los Sres. Directores conveniente trasladar la propuesta presentada por el Biól. Omar Rodríguez, del Programa Investigación Biológico Pesquero, al MSc. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, para su valoración, análisis y recomendación sobre la viabilidad del
- Teléfono (506) 2630-0636

SESION ORDINARIA  
45-2013

09-08-2013

Responsable de  
Ejecución

Junta Directiva

Fax (506) 2630-02681

**AJDIP/306-2013**

mismo, razón por la cual; la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Trasladar la solicitud de la autorización o permiso para el desarrollo de una Investigación Biológico Pesquera en el periodo de veda del Golfo de Nicoya (01 de julio al 30 de setiembre 2013), remitido por el Biól. Omar Rodríguez, en el marco del proyecto MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS MARINO COSTEROS EN PUNTARENAS (Proyecto Golfos), al Departamento de Desarrollo e Investigación, para su valoración, análisis y recomendación sobre la viabilidad del mismo.
- 2- Comunicar al Sr. Omar Rodríguez que para la tramitación de permisos y/o autorizaciones sobre investigaciones marinas, deberá coordinarse de previo a la presentación ante la Junta Directiva, con el Departamento de Desarrollo e Investigación.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal